PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023

ADENDA Nº 3

En el marco de la Licitación Privada Abierta Nº 003 de 2023, cuyo objeto es*:* En el marco de la Licitación Privada Abierta Nº 003 de 2023, cuyo objeto es*: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE AMALFI, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Publicar el Anexo 19 Componente de formación docente.
2. Publicar Anexo 20 Manual de marca Hocol
3. Se modifica el anexo no 13. *Especificaciones-técnicas-dotación,* en el sentido de establecer que el sistema operativo será Windows 11 pro.
4. Modificar el Anexo 16 Minuta contractual TIC, en el sentido de incluir dentro de las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DOTACIÓN TIC la siguiente:

   "OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DOTACIÓN TIC
   (…)
   2.Con el fin de agilizar el proceso de inclusión de los elementos en el inventario de bienes de cada municipio y el posterior aseguramiento después de las entregas en cada sede, el proveedor debe enviar previamente los seriales y los datos necesarios a cada administración municipal para cumplir con esta obligación."

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a quince (15) días del mes de febrero de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022

Elaboró: Laura Corredor-profesional jurídico Obras por Impuestos
Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: José Luis Ariza –coordinador jurídico obras por impuestos.
Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 **Barranquilla:** (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Cartagena:** (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 **Medellín:** (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 **Pereira:** (606) 340 0937 **Popayán:** (602) 837 3367
Riohacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO